

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES Y FÓRMULAS UTILIZADAS PARA DETERMINAR LOS PORCENTAJES Y MONTOS CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, DERIVADOS DEL AJUSTE ANUAL DEFINITIVO DE LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 15, fracción VIII, 16, fracción IV, y 30, fracciones IV, XIV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7º, fracción VIII y 26, fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1o., 2o., 2-A, fracción III, 3-A, 4o., 6o., 7o. y 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 6, 21, párrafos primero y séptimo, 47, párrafo primero, 51, 62, primer párrafo, y 69, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 40 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 1º, fracción VII, numeral 1, y 4º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014; 1 y 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014; 321, 322 y 337, primer párrafo del Código Fiscal del Distrito Federal; y,

CONSIDERANDO

Que el Distrito Federal se encuentra adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en los términos del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2000.

Que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con Órganos Político Administrativos Desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal, y que ejercerán sus presupuestos con autonomía de gestión.

Que por su naturaleza de Órganos Desconcentrados, las Delegaciones del Distrito Federal ejercen y administran recursos públicos con la personalidad jurídica del Distrito Federal, por lo que se encuentran sujetos a una Hacienda Pública centralizada, conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Que el penúltimo párrafo del artículo 6o., de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que los Gobiernos de las entidades deberán, en su caso, publicar en su Periódico Oficial y página oficial de Internet el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal, respecto a las participaciones federales definitivas que reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales; así como, que dicha publicación deberá realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el “Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014.

Que en términos del artículo 47 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el ejercicio del presupuesto se sujetará estrictamente a los montos y calendarios presupuestales aprobados, así como a las disponibilidades de la hacienda pública, los cuales estarán en función de la capacidad financiera del Distrito Federal.

Que el artículo 63 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal establece que todas las erogaciones con cargo al correspondiente presupuesto de egresos se harán por medio de una Cuenta por Liquidar Certificada, la cual deberá ser elaborada y autorizado su pago por el servidor público facultado para ello o bien, podrá encomendar por escrito la autorización referida a otro servidor público de la propia unidad responsable del gasto.

Que conforme a los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en el numeral 5, fracción III del “Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal”, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES Y FÓRMULAS UTILIZADAS PARA DETERMINAR LOS PORCENTAJES Y MONTOS CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, DERIVADOS DEL AJUSTE ANUAL DEFINITIVO DE LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

PRIMERO: Atendiendo lo establecido en numeral 5, fracción III, inciso a) del Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal (“Acuerdo 02/2014”), los montos aplicados a los Órganos Político-Administrativos, derivados de los ajustes a las participaciones en ingresos federales correspondientes al Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014, se determinaron con base en los porcentajes, fórmulas y variables dadas a conocer mediante los diversos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los días 14 de febrero de 2014 y 13 de febrero de 2015, respectivamente.

SEGUNDO: En virtud de lo precisado en el numeral 5, fracción III, inciso b) del “Acuerdo 02/2014”, se dan a conocer los porcentajes y montos provisionales que fueron ministrados durante el ejercicio fiscal 2014 a los Órganos Político-Administrativos, siendo los que se expresan en el Anexo I, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo.

TERCERO: Considerando que los ajustes, a las participaciones en ingresos federales correspondientes al Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014, fueron aplicados a los Órganos Político-Administrativos en cada uno de los meses en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los determinó y comunicó al Distrito Federal; los porcentajes y montos correspondientes a los ajustes aplicados en el ejercicio fiscal 2014 son los contenidos en el Anexo II.A del presente Acuerdo. Por su parte, en el Anexo II.B se expresan los porcentajes y montos de las participaciones en ingresos federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos, relativos a los ajustes del ejercicio fiscal 2014, aplicados en el ejercicio fiscal 2015.

En cumplimiento al inciso c) de la fracción III del numeral 5 del “Acuerdo 02/2014”, los porcentajes y montos definitivos de las participaciones en ingresos federales del ejercicio fiscal 2014, correspondientes a los Órganos Político-Administrativos, son los que se expresan en el Anexo II.C, el cual forma parte del presente Acuerdo.

CUARTO: Los montos, que reflejan el saldo de cada uno de los Órganos Político-Administrativos, por el ajuste definitivo de las participaciones en ingresos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2014, se detallan en el Anexo III del presente Acuerdo.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México, a 24 de junio de 2015.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

(Firma)

EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA

ANEXO I. PORCENTAJES Y MONTOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 (FORMATO IV DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones		Fondo de Fomento Municipal		Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios		Fondo de Fiscalización y Recaudación		Total
	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	
Álvaro Obregón	0.073303	761,570,489	0.073303	203,572,821	0.073303	21,180,785	0.073303	35,162,633	1,021,486,728
Azcapotzalco	0.065647	682,028,630	0.065647	182,310,757	0.065647	18,968,568	0.065647	31,490,089	914,798,044
Benito Juárez	0.065945	685,125,502	0.065945	183,138,571	0.065945	19,054,698	0.065945	31,633,075	918,951,846
Coyoacán	0.056485	586,842,312	0.056485	156,866,825	0.056485	16,321,248	0.056485	27,095,221	787,125,606
Cuajimalpa de Morelos	0.036548	379,707,985	0.036548	101,498,452	0.036548	10,560,432	0.036548	17,531,578	509,298,447
Cuauhtémoc	0.102784	1,067,859,744	0.102784	285,445,961	0.102784	29,699,296	0.102784	49,304,379	1,432,309,380
Gustavo A. Madero	0.085120	884,343,428	0.085120	236,390,838	0.085120	24,595,344	0.085120	40,831,209	1,186,160,819
Iztacalco	0.043498	451,912,151	0.043498	120,799,102	0.043498	12,568,573	0.043498	20,865,332	606,145,158
Iztapalapa	0.123359	1,281,619,515	0.123359	342,585,359	0.123359	35,644,378	0.123359	59,173,928	1,719,023,180
Magdalena Contreras	0.031597	328,270,143	0.031597	87,748,777	0.031597	9,129,843	0.031597	15,156,631	440,305,394
Miguel Hidalgo	0.081647	848,257,672	0.081647	226,744,877	0.081647	23,591,727	0.081647	39,165,085	1,137,759,361
Milpa Alta	0.036606	380,310,360	0.036606	101,659,470	0.036606	10,577,185	0.036606	17,559,391	510,106,406
Tláhuac	0.038958	404,750,583	0.038958	108,192,503	0.038958	11,256,916	0.038958	18,687,825	542,887,827
Tlalpan	0.064238	667,391,073	0.064238	178,398,041	0.064238	18,561,469	0.064238	30,814,255	895,164,838
Venustiano Carranza	0.051421	534,228,361	0.051421	142,802,769	0.051421	14,857,950	0.051421	24,665,971	716,555,051
Xochimilco	0.042846	445,139,078	0.042846	118,988,615	0.042846	12,380,200	0.042846	20,552,611	597,060,504
Total	1.000000	10,389,357,026	1.000000	2,777,143,738	1.000000	288,948,612	1.000000	479,689,213	13,935,138,589

Nota: Por cuestiones de redondeo, los importes por delegación pueden no coincidir con las sumas totales.

ANEXO II.A PORCENTAJES Y MONTOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES DEFINITIVAS CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL RELATIVAS AL EJERCICIO FISCAL 2014, INCLUYE SÓLO AJUSTES PARA 2014 (PESOS)

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones		Fondo de Fomento Municipal		Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios		Fondo de Fiscalización y Recaudación		Total
	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	
Álvaro Obregón	0.073303	758,009,420	0.073303	202,164,280	0.073303	21,533,783	0.073303	38,628,139	1,020,335,622
Azcapotzalco	0.065647	678,839,496	0.065647	181,049,330	0.065647	19,284,697	0.065647	34,593,642	913,767,165
Benito Juárez	0.065945	681,921,886	0.065945	181,871,417	0.065945	19,372,263	0.065945	34,750,720	917,916,286
Coyoacán	0.056485	584,098,264	0.056485	155,781,448	0.056485	16,593,257	0.056485	29,765,631	786,238,600
Cuajimalpa de Morelos	0.036548	377,932,487	0.036548	100,796,174	0.036548	10,736,431	0.036548	19,259,429	508,724,521
Cuauhtémoc	0.102784	1,062,866,481	0.102784	283,470,932	0.102784	30,194,263	0.102784	54,163,646	1,430,695,322
Gustavo A. Madero	0.085120	880,208,279	0.085120	234,755,226	0.085120	25,005,248	0.085120	44,855,389	1,184,824,142
Iztacalco	0.043498	449,799,030	0.043498	119,963,281	0.043498	12,778,040	0.043498	22,921,746	605,462,097
Iztapalapa	0.123359	1,275,626,724	0.123359	340,214,977	0.123359	36,238,425	0.123359	65,005,901	1,717,086,027
Magdalena Contreras	0.031597	326,735,167	0.031597	87,141,634	0.031597	9,282,001	0.031597	16,650,415	439,809,217
Miguel Hidalgo	0.081647	844,291,258	0.081647	225,176,007	0.081647	23,984,906	0.081647	43,025,059	1,136,477,230
Milpa Alta	0.036606	378,532,046	0.036606	100,956,078	0.036606	10,753,464	0.036606	19,289,982	509,531,570
Tláhuac	0.038958	402,857,988	0.038958	107,443,909	0.038958	11,444,523	0.038958	20,529,632	542,276,052
Tlalpan	0.064238	664,270,383	0.064238	177,163,687	0.064238	18,870,813	0.064238	33,851,200	894,156,083
Venustiano Carranza	0.051421	531,730,333	0.051421	141,814,702	0.051421	15,105,571	0.051421	27,096,963	715,747,569
Xochimilco	0.042846	443,057,628	0.042846	118,165,321	0.042846	12,586,528	0.042846	22,578,204	596,387,681
Total	1.000000	10,340,776,870	1.000000	2,757,928,403	1.000000	293,764,213	1.000000	526,965,698	13,919,435,184

Nota: Por cuestiones de redondeo, los importes por delegación pueden no coincidir con las sumas totales.

ANEXO II.B PORCENTAJES Y MONTOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES DEFINITIVAS CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL RELATIVAS AL EJERCICIO FISCAL 2014, INCLUYENDO SÓLO AJUSTES PARA 2014 REALIZADOS EN 2015 (PESOS)

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones		Fondo de Fomento Municipal		Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios		Fondo de Fiscalización y Recaudación		Total
	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	
Álvaro Obregón	0.073303	3,630,241	0.073303	393,843	0.073303	-854,329	0.073303	583,402	3,753,157
Azcapotzalco	0.065647	3,251,082	0.065647	352,708	0.065647	-765,099	0.065647	522,469	3,361,160
Benito Juárez	0.065945	3,265,844	0.065945	354,310	0.065945	-768,573	0.065945	524,841	3,376,422
Coyoacán	0.056485	2,797,349	0.056485	303,483	0.056485	-658,319	0.056485	449,551	2,892,064
Cuajimalpa de Morelos	0.036548	1,809,985	0.036548	196,364	0.036548	-425,956	0.036548	290,876	1,871,269
Cuauhtémoc	0.102784	5,090,255	0.102784	552,239	0.102784	-1,197,923	0.102784	818,035	5,262,606
Gustavo A. Madero	0.085120	4,215,472	0.085120	457,335	0.085120	-992,055	0.085120	677,452	4,358,204
Iztacalco	0.043498	2,154,167	0.043498	233,705	0.043498	-506,954	0.043498	346,188	2,227,106
Iztapalapa	0.123359	6,109,201	0.123359	662,784	0.123359	-1,437,718	0.123359	981,787	6,316,054
Magdalena Contreras	0.031597	1,564,792	0.031597	169,764	0.031597	-368,253	0.031597	251,472	1,617,775
Miguel Hidalgo	0.081647	4,043,460	0.081647	438,673	0.081647	-951,574	0.081647	649,809	4,180,368
Milpa Alta	0.036606	1,812,857	0.036606	196,676	0.036606	-426,632	0.036606	291,337	1,874,238
Tláhuac	0.038958	1,929,358	0.038958	209,315	0.038958	-454,049	0.038958	310,060	1,994,684
Tlalpan	0.064238	3,181,308	0.064238	345,139	0.064238	-748,678	0.064238	511,256	3,289,025
Venustiano Carranza	0.051421	2,546,550	0.051421	276,274	0.051421	-599,297	0.051421	409,246	2,632,773
Xochimilco	0.042846	2,121,881	0.042846	230,202	0.042846	-499,356	0.042846	340,999	2,193,726
Total	1.000000	49,523,802	1.000000	5,372,814	1.000000	-11,654,765	1.000000	7,958,780	51,200,631

Nota: Por cuestiones de redondeo, los importes por delegación pueden no coincidir con las sumas totales.

ANEXO II.C. PORCENTAJES Y MONTOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES DEFINITIVAS CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 (FORMATO V DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones		Fondo de Fomento Municipal		Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios		Fondo de Fiscalización y Recaudación		Total
	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	
Álvaro Obregón	0.073303	761,639,661	0.073303	202,558,123	0.073303	20,679,454	0.073303	39,211,541	1,024,088,779
Azcapotzalco	0.065647	682,090,578	0.065647	181,402,038	0.065647	18,519,598	0.065647	35,116,111	917,128,325
Benito Juárez	0.065945	685,187,730	0.065945	182,225,727	0.065945	18,603,690	0.065945	35,275,561	921,292,708
Coyoacán	0.056485	586,895,613	0.056485	156,084,931	0.056485	15,934,938	0.056485	30,215,182	789,130,664
Cuajimalpa de Morelos	0.036548	379,742,472	0.036548	100,992,538	0.036548	10,310,475	0.036548	19,550,305	510,595,790
Cuauhtémoc	0.102784	1,067,956,736	0.102784	284,023,171	0.102784	28,996,340	0.102784	54,981,681	1,435,957,928
Gustavo A. Madero	0.085120	884,423,751	0.085120	235,212,561	0.085120	24,013,193	0.085120	45,532,841	1,189,182,346
Iztacalco	0.043498	451,953,197	0.043498	120,196,986	0.043498	12,271,086	0.043498	23,267,934	607,689,203
Iztapalapa	0.123359	1,281,735,925	0.123359	340,877,761	0.123359	34,800,707	0.123359	65,987,688	1,723,402,081
Magdalena Contreras	0.031597	328,299,959	0.031597	87,311,398	0.031597	8,913,748	0.031597	16,901,887	441,426,992
Miguel Hidalgo	0.081647	848,334,718	0.081647	225,614,680	0.081647	23,033,332	0.081647	43,674,868	1,140,657,598
Milpa Alta	0.036606	380,344,903	0.036606	101,152,754	0.036606	10,326,832	0.036606	19,581,319	511,405,808
Tláhuac	0.038958	404,787,346	0.038958	107,653,224	0.038958	10,990,474	0.038958	20,839,692	544,270,736
Tlalpan	0.064238	667,451,691	0.064238	177,508,826	0.064238	18,122,135	0.064238	34,362,456	897,445,108
Venustiano Carranza	0.051421	534,276,883	0.051421	142,090,976	0.051421	14,506,274	0.051421	27,506,209	718,380,342
Xochimilco	0.042846	445,179,509	0.042846	118,395,523	0.042846	12,087,172	0.042846	22,919,203	598,581,407
Total	1.000000	10,390,300,672	1.000000	2,763,301,217	1.000000	282,109,448	1.000000	534,924,478	13,970,635,815

Nota: Por cuestiones de redondeo, los importes por delegación pueden no coincidir con las sumas totales.

ANEXO III. SALDOS DERIVADOS DEL AJUSTE DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2014 (FORMATO VI DEL ACUERDO 02/2014 (PESOS))

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Saldo Total (Pesos)
	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)	Monto (Pesos)	
Álvaro Obregón	69,172	-1,014,698	-501,331	4,048,908	2,602,051
Azcapotzalco	61,948	-908,719	-448,970	3,626,022	2,330,281
Benito Juárez	62,228	-912,844	-451,008	3,642,486	2,340,862
Coyoacán	53,301	-781,894	-386,310	3,119,961	2,005,058
Cuajimalpa de Morelos	34,487	-505,914	-249,957	2,018,727	1,297,343
Cuauhtémoc	96,992	-1,422,790	-702,956	5,677,302	3,648,548
Gustavo A. Madero	80,323	-1,178,277	-582,151	4,701,632	3,021,527
Iztacalco	41,046	-602,116	-297,487	2,402,602	1,544,045
Iztapalapa	116,410	-1,707,598	-843,671	6,813,760	4,378,901
Magdalena Contreras	29,816	-437,379	-216,095	1,745,256	1,121,598
Miguel Hidalgo	77,046	-1,130,197	-558,395	4,509,783	2,898,237
Milpa Alta	34,543	-506,716	-250,353	2,021,928	1,299,402
Tláhuac	36,763	-539,279	-266,442	2,151,867	1,382,909
Tlalpan	60,618	-889,215	-439,334	3,548,201	2,280,270
Venustiano Carranza	48,522	-711,793	-351,676	2,840,238	1,825,291
Xochimilco	40,431	-593,092	-293,028	2,366,592	1,520,903
Total	943,646	-13,842,521	-6,839,164	55,235,265	35,497,226

Nota: Por cuestiones de redondeo, los importes por delegación pueden no coincidir con las sumas totales.